**Municipalidad de San Carlos de Bariloche**

**Provincia de Rio Negro**

# RESOLUCION Nº 00000200-I-2024

**VISTO:** las Ordenanzas Nº 2528-CM-2014, Nº 2753-CM-2016, Nº 3133-CM-2019 y Resolución Nº 2290-I-23, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Ordenanza Nº 3133-CM-2019 en su Art. 1º modifica Art. 1º de la Ordenanza Nº 2528-CM-2014 determinando la vigencia a partir del 01 de Enero de 2020;

- Que la Ordenanza Nº3133-CM-2019 en su Art. 2º modifica el Art. 2º de la Ordenanza Nº 2528-CM-2014 fijando como índice de actualización de los montos Art. 1º de la Ordenanza Nº 2049-CM-2010, la variación de la Cámara de la construcción, tomando como base al índice correspondiente al mes de Diciembre de 2019. El Departamento Ejecutivo, luego de entrada en vigencia la presente Ordenanza, efectuará la actualización de los montos resultantes de la aplicación de la variación del índice promedio por cada período que operarán como índice máximo a actualizar;

- que según lo establecido, corresponde aplicar la actualización de los montos para el correspondiente semestre aplicando la variación porcentual de los índices de Junio de 2023 a Diciembre 2023;

- que según la publicación de la Cámara de la construcción, el índice correspondiente al mes de Junio 2023 es de 3.662,20 y el índice correspondiente a Diciembre es de 9.049,80;

- que aplicando dicha variación resulta un coeficiente 2,471

- que aplicado dicha variación porcentual resultan los siguientes montos:

  Contratación Directa hasta $ 17.363.791
  Concurso de Precios hasta $ 84.636.286
  Licitación Privada hasta $ 429.713.781
  Licitación Pública mas de $ 429.713.781

- por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 51º de la carta Orgánica Municipal;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE**

**ARTICULADO:**

1. **ESTABLECER**: Desde la fecha y hasta Junio 2024 los siguientes montos de contratación de Obra Pública:
   Contratación Directa hasta $ 17.363.791
   Concurso de Precios hasta $ 84.636.286
   Licitación Privada hasta $ 429.713.781
   Licitación Pública mas de $ 429.713.781

2. **<u>TOMAR CONOCIMIENTO</u>**: las áreas correspondientes.

3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Planeamiento Territorial, Secretaria de Hacienda y Jefe de Gabinete.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

**SAN CARLOS DE BARILOCHE, 07 de febrero de 2024.**